



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CIENEGUILLA**



**POLICIA NACIONAL DEL PERU
DIVTER ESTE 2
COMISARIA DE CIENEGUILLA**

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

2016

DISTRITO DE CIENEGUILLA



“PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2016”

DISTRITO DE CIENEGUILLA

I. FINALIDAD

Las Comisarías de Cieneguilla realizarán un servicio de Patrullaje Local Integrado por Sector a partir de la fecha, en la jurisdicción territorial de la Comisaría, para garantizar la seguridad, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de la ley, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como prevenir los delitos y faltas, generando un clima de seguridad ciudadana.

Concepto de la Operación.

La Comisaría de Cieneguilla en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Cieneguilla establecerá el servicio de “**PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR**”, en toda la **CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL LOCAL DEL DISTRITO DE CIENEGUILLA**, ejecutando actividades y operaciones de patrullaje urbano (técnico, táctico y móvil), aplicando los principios doctrinarios, utilizando de manera racional y ordenada los recursos humanos y materiales disponibles, empleando métodos, técnicas y procedimientos que reflejen y garanticen una respuesta inmediata, oportuna, eficaz y disuasiva ante cualquier forma de acción delictiva y/o situación de contingencia, emergencia o riesgo que se presente; contribuyendo de esta manera a la prevención de la comisión de delitos y faltas, asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y utilización pacífica de las vías y espacios públicos.

II. BASE LEGAL

- A. Constitución Política del Perú
- B. Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27867
- C. DL N° 1148 Ley de la Policía Nacional del Perú
- D. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933
- E. R.M. N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales

de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.

- F. Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B, para la ejecución del servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales

III. DISPOSICION GENERAL

El **COMISARIO** organizara y dirigirá el servicio de patrullaje Local Integrado dentro de su competencia territorial. La conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del Comisario, en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y previo planeamiento conjunto.

IV. MODALIDAD DE PATRULLAJE

La Comisaria de Cieneguilla en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Cieneguilla, y de acuerdo a los recursos humanos y logísticos de la Cia. Cieneguilla y del Serenazgo de la Municipalidad de Cieneguilla, ha visto efectuar el siguiente patrullaje:

- **Patrullaje Integrado por sector en vehículos (camioneta)**

V. RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS

1. RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS

El asignado para las Unidades comprometidas y designado por el Comisario y la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Cieneguilla, para el servicio exclusivo del Patrullaje Integrado.

A. PERSONAL POLICIAL ASIGNADO

De la Comisaria PNP

- Cia. Cieneguilla: Seis (06) PNP Efectivos operadores

B. PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO

- De la Municipalidad: Seis (06) Serenos conductores

2. MEDIOS DE TRANSPORTE ASIGNADO

- a. De la Comisaria: NO ASIGNADO
- b. De la Municipalidad:
 - **Vehículos: Tres (03) camionetas**
 - Dos (02) camionetas 4x2, tipo Frontier, marca Nissan
 - Un (01) camioneta 4x4, tipo Frontier, marca Nissan

VI. ZONAS DE PATRULLAJE

1. Jurisdicción de la Comisaría de Cieneguilla

Las zonas a Patrullar son asignadas por el Comisario, de acuerdo a los delitos y faltas, tomando como referencia el Mapa del Delito de la jurisdicción, debiendo formular las respectivas Hojas de Ruta. Los límites del distrito son: Av. La Molina, calle El Sol, el distrito de Ate Vitarte, puente Manchay, Av. Luis Felipe de las Casas y el Km. 38 distrito de Antioquia.

Para el cumplimiento de la Misión la jurisdicción Policial se dividido en cuatro (04) sectores:

Sector 1:

Carretera Cieneguilla, calle sin número urb. Oasis de la Planicie, calle Las Colina, AA.HH. las Colinas de Cieneguilla, CPR San Juan Bautista, Calle las Mentas, Asoc. Viv. Nueva Victoria, Av. La Molina, Asoc. Viv. Las Cumbres de Cieneguilla, Av. Las Tunas, Av. Las Maracuyás, Asoc. Lobera de la Meseta.

Sector 2:

Calle Camino Real, urb. Los Altos del Valle, Av. Antonio José de Sucre zona D, Vallecito de Collama, Av. Bolognesi, CPR Tambo Viejo zona E, Asoc. de Viv. La Rinconada de Cieneguilla, Pasaje Virgen de Fátima, Asoc. Viv. Virgen de Fátima, Av. Las Maracuyás, Asoc. Lobera de la Meseta, Av. San Martín, Asoc. Viv. La Esperanza de Cieneguilla, calle Los Ficus, AA.HH. Magda Portal, Av. Pachacutec, CPR Tambo Viejo, Asoc. Simultanea Temporal del Valle, calle Colca, CPR. Nueva Toledo, Av. Malecón Lurín, valle Lurín.

Sector 3:

Av. B parcelación 3ra. Etapa, Av. D, CPR. Huaycan de Cieneguilla, Av. Dos, CPR. Río Seco, calle sin número 068, Asoc. Viv. Las terrazas de Santa Rosa, Av. Malecón Lurín, río Lurín, calle Huaycan de Cieneguilla.

Sector 4:

Calle sin número 079, CPR La Libertad, calle sin número 068, La Campiña, calle Los Pinos AA.HH. Virgen Inmaculada Concepción, calle Los Captus, valle ex fundo Cieneguilla, calle sin número 137, Asoc. Viv. El refugio, Av. El Roble, Asoc. Viv. Tinajas de Cieneguilla, camino carrozable 2, Asoc. Agric. Los Huertos de Cieneguilla.

VII. TURNOS DEL SERVICIO DE PATRULLAJE

A. TURNO

La distribución del horario será en dos turnos:

- Primer turno : 07.00 a 15.00 horas
- Segundo turno : 15.00 a 23.00 horas

B. FRECUENCIA

La frecuencia del patrullaje será de manera diaria, debiendo efectuarse 365 días patrullajes al año, los cuales se acreditarán con el formato establecido en la Guía Metodológica para el Patrullaje por Sector en los Gobiernos Locales.

VIII. MEDIO DE COMUNICACIÓN

A. De la Comisaría

- Personal PNP

- Radio Tetra
- Celular Particular
- Central Telefónica N° 4798626 - #422478

B. De la Municipalidad

▪ **Sereno Conductor**

- Radio Tetra
- Radio Móvil
- Celular particular
- Central telefónica N° 4799595 - #959458041

IX. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

- A.** El Comisario es responsable de brindar en forma directa o por intermedio del Oficial de Operaciones, las indicaciones y recomendaciones necesarias para el desarrollo del servicio de Patrullaje Integrado.
- B.** El personal policial deberá portar su arma de reglamento y coordinando en todo momento con el personal del Servicio de Serenazgo, la forma de intervención adecuada, así como establecer el medio más idóneo para solicitar apoyo o refuerzos en casos de ser necesarios.
- C.** El personal policial y Serenazgo, deben reportar a sus respectivas Centrales de Comunicación, la hora de la instalación o inicio del Servicio de Patrullaje, de igual modo la hora del término del mismo. Toda intervención debe ser hecha de conocimiento a sus respectivas Centrales, formulando el Parte correspondiente el efectivo policial, con las copias que permitan al término del servicio, registrar los antecedentes del mismo tanto en la Policía Nacional como en el Servicio de Serenazgo.
- D.** Las Hojas de Rutas son formuladas por el respectivo Comisario PNP de la jurisdicción policial, estableciendo la frecuencia, horario y duración de las mismas.
- E.** Toda intervención debe ser hecha de conocimiento a sus respectivas Centrales, formulando el Parte correspondiente el efectivo policial, con las copias que permitan al término del servicio, registrar los antecedentes del mismo tanto en la Policía Nacional como en el Servicio de Serenazgo.
- F.** Las Hojas de Rutas son formuladas por el respectivo Comisario PNP de la jurisdicción policial, estableciendo la frecuencia, horario y duración de las mismas.

X. OTROS

1. CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

Como un instrumento de prevención, apoyo y soporte al patrullaje por sector, en coordinación con la Cia. Cieneguilla y la Municipalidad se establece los mecanismos de articulación para un trabajo efectivo que funciona las 24 horas del día:

- De la municipalidad: Diecisiete (17) cámaras

2. EVACUACION

En caso de una emergencia médica:

1. C.S. Tambo Viejo de Cieneguilla
2. Hospital Hipólito Unanue
3. Policlínico de ESSALUD Carlos Alcántara
4. Clínicas particulares

MAPA DE LA JURISDICCION DE LA COMISARIA PNP CIENEGUILLA

